INFORME DE COMISARIO QUE PONE A CONCIDERACION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE JUJOSI S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2007.

Quito, 03 de Marzo de 2008

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, los Estatutos de la Empresa y el mandato de ustedes, me permito poder a su consideración el siguiente informe:

Revisados los libros, cuentas y demás documentos, estos indican que la contabilidad se efectúo conforme a las normas legales y las operaciones han sido registradas bajos los principios de contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En razón de que la empresa dejó de operar desde el 30 de Noviembre del 2006 ya que el dueño del local solicitó la devolución del mismo. Hasta la fecha no ha sido posible reabrir el local.
Se cambió la dirección y se solicitó registro sanitario para continuar con la operación del negocio, pero hasta hoy no se ha logrado comercializar.

Por lo anterior no se registran ingresos en el ejercicio económico del 2007 pero si costos y gastos por la suma de $ 849,96 y pérdida del ejercicio por la misma cantidad.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 ABR. 2008
OPERADOR 5
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Atentamente,

ANGEL VARGAS
Comisario